SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5908 *JUSTO LÓPEZ VALCÁRCEL, S.A.*

En virtud de lo acordado por el consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad JUSTO LÓPEZ VALCÁRCEL S.A. a la junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 16 de diciembre de 2026, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de consejero para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales con la finalidad de posibilitar la asistencia a las reuniones de la Junta General de forma telemática.

Tercero.- Modificación del artículo 10º de los Estatutos Sociales con la finalidad de adaptar el plazo entre la convocatoria de las reuniones de la Junta General y su celebración a lo previsto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, y flexibilizar el régimen de convocatoria, de forma que pueda realizarse mediante comunicación individual y escrita a los accionistas.

Cuarto.- Modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales con la finalidad de que los accionistas pueden hacerse representar en las reuniones de la Junta General por cualquier persona debidamente facultada a tal efecto.

Quinto.- Modificación del artículo 17º de los Estatutos Sociales para recoger el sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales para adaptar el número mínimo de reuniones del Consejo de Administración a lo previsto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación del artículo 20º de los Estatutos Sociales con la finalidad de posibilitar la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de forma telemática y la celebración de reuniones de dicho órgano de forma íntegramente telemática, así como la delegación de los derechos de asistencia y voto por medios también telemáticos.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre éstas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

cve: BORME-C-2026-5908
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Vigo, 9 de noviembre de 2026.- Presidenta, Ana Rodríguez-Puime López-Valcárcel.

ID: A260048361-1

cve: BORME-C-2026-5908
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde